

**Reglamento y Orden del día de la Asamblea congregual de Personas en
situación de Desempleo, Pensionistas y sin información**
(Aprobado por la Comisión Ejecutiva del sindicato provincial de Almería en
sesión de 21 de octubre de 2024)

Reglamento

La **Asamblea congregual de Personas en situación de Desempleo, Pensionistas y sin información** se celebrará el día 14 de noviembre de 2024 en el Salón de Actos 1001 de CC.OO. dando comienzo a las 16:00 horas.

El **objeto de la Asamblea** congregual es:

- 1) Presentar y debatir los documentos congreguales
- 2) Presentar y debatir las enmiendas a dichos documentos congreguales
- 3) Elegir la delegación que asista al XIV Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Almería

Colegio Electoral La Comisión Ejecutiva del Sindicato Provincial, de entre sus miembros, en sesión de 14 de octubre de 2024, designa a:

- M^a Elena Moraga Romero

Presidencia de la Asamblea congregual. La Comisión Ejecutiva del Sindicato Provincial, en sesión de 21 de octubre de 2024 nombra a las siguientes personas como integrantes de la Presidencia de la Asamblea congregual de entre sus miembros:

- Antonia Hernández Aránega
- Juan José de Blas Pablo
- M^a del Rosario Moreno Hidalgo

Mesa electoral. El Colegio Electoral, en reunión de 21 de octubre de 2024, designa como miembros de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

- Patricia Ruiz Sevilla
- Alfonso Martínez Cózar
- Isabel M^a Úbeda Úbeda

Participación y votaciones. Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo. Puedes consultar tu inscripción en el censo en la aplicación móvil <https://appcongresos.ccoo.es> o poniéndote en contacto con la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) y teléfono 950184925.

Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Almería. Deberá ser de 4 personas, respetando en la candidatura el 64,10% de mujeres y el 35,90% hombres.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congreguales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda). Asimismo, las candidaturas deberán presentarse bien presencialmente, a la dirección postal (C/ Javier Sanz, 14, cuarta planta-derecha, 04004, Almería (Almería)),

o bien por correo electrónico (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) ante el Colegio Electoral **antes de las 14 h del 6 de noviembre**, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14 h del día siguiente- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, notificando a los presentadores y presentadoras de las candidaturas, tanto de las proclamadas como de las rechazadas, con indicación expresa del motivo de la no proclamación e informando del plazo para subsanación ante la CIF (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El **11 de noviembre** no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la proclamación definitiva de las distintas candidaturas, comunicando dicha proclamación definitiva, a los presentadores y presentadoras de las candidaturas, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC.

Presentación de enmiendas a los documentos congresuales. Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales **utilizarán la aplicación <https://appcongresos.ccoo.es>**, se presentarán **antes de las 14 horas del 11 de noviembre**. También existe la opción ante la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial, bien presencialmente, a la dirección postal (C/ Javier Sanz, 14, cuarta planta-derecha, 04004, Almería (Almería)), o bien por correo electrónico (al correo-e helenamoraga@fe.ccoo.es) con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización del S.P. de Enseñanza dentro de los plazos establecidos anteriormente.